

**BASES LEGALES DEL CONCURSO**  
**“ACTUALIZA TUS DATOS Y GANA UN IPAD”**  
**Universidad de Las Américas**

**1. ORGANIZADOR**

El concurso es organizado por Universidad de Las Américas, en adelante “la Universidad” o “el Organizador”, domiciliada en Av. Manuel Montt 948, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

**2. VIGENCIA DEL CONCURSO**

La participación estará habilitada desde el martes 2 de septiembre de 2025 hasta el jueves 16 de octubre de 2025, a las 14:00 horas. No se admitirán participaciones fuera de este plazo.

**3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar exclusivamente estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Actualizar sus datos personales a través del formulario oficial disponible en los canales habilitados por la Universidad, como [admision.udla.cl](http://admision.udla.cl) o Instagram [@admision.udlachile](https://www.instagram.com/admision.udlachile).
- No podrán participar en el concurso estudiantes, funcionarios ni colaboradores de Universidad de Las Américas.

La Universidad se reserva el derecho de verificar esta información antes de hacer efectiva la entrega del premio.

**4. MECÁNICA DEL CONCURSO**

Cada estudiante que cumpla con los requisitos señalados quedará automáticamente inscrito en el sorteo de un (1) iPad. La participación es válida una sola vez por persona. La Universidad podrá verificar el cumplimiento de los requisitos posterior al sorteo, pudiendo volver a realizar el sorteo si el ganador no cumple con alguno de ellos.

**5. PREMIO**

El premio consiste en un (1) iPad A16 de 128 GB. El premio no es transferible ni canjeable por dinero u otro bien. La Universidad se reserva el derecho de sustituir el premio por uno de similares características en caso de fuerza mayor.

**6. SORTEO Y COMUNICACIÓN DEL GANADOR**

El sorteo se realizará el día jueves 16 de octubre de 2025, en vivo durante la charla FUAS realizada vía Zoom, mediante un sistema de selección aleatoria digital (App Sorteos) entre los participantes válidamente inscritos.

El nombre del ganador será anunciado en la misma instancia en que se realice el sorteo y, adicionalmente, será contactado por el equipo de Difusión de UDLA utilizando los datos proporcionados en el formulario de inscripción (correo electrónico, teléfono y/o WhatsApp). Asimismo, se seleccionarán dos ganadores de reemplazo, quienes podrán acceder al premio únicamente en caso de que el ganador principal no cumpla con las condiciones establecidas, siguiendo el orden de prelación.

El resultado también podrá ser publicado en los canales oficiales de la Universidad, incluyendo redes sociales institucionales.

Si el ganador no responde dentro de un plazo de 5 días hábiles contados desde el primer intento de contacto, o si rechaza expresamente el premio, o no pudiera recibirlo por causas atribuibles a él, se entenderá que renuncia voluntariamente, sin derecho a compensación alguna, y la Universidad podrá realizar un nuevo sorteo para asignar el premio a otro participante.

## **7. ENTREGA DEL PREMIO**

La entrega del premio se coordinará directamente con el ganador, quien deberá acreditar su identidad. La entrega se realizará en las dependencias de la Universidad (Av. Manuel Montt 948, Providencia). En caso de que el ganador resida fuera de la Región Metropolitana, la entrega podrá coordinarse en los campus de Viña del Mar o Concepción, según corresponda.

## **8. RESPONSABILIDADES Y CONDICIONES GENERALES**

La Universidad se reserva el derecho de invalidar la participación de cualquier persona que no cumpla con los requisitos o que haya entregado información falsa o incompleta. Se prohíbe el uso de herramientas o métodos fraudulentos para alterar el resultado del sorteo. El Organizador podrá suspender, cancelar o modificar las presentes bases en caso de fuerza mayor, debiendo informarse oportunamente a través de sus canales oficiales.

## **9. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y NOMBRE**

El participante que resulte ganador autoriza expresamente a la Universidad a utilizar su nombre, imagen y/o testimonio con fines promocionales, sin que ello implique compensación adicional, en medios físicos o digitales institucionales.

## **10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos personales recolectados serán utilizados exclusivamente para la correcta ejecución del concurso y para fines de difusión institucional, envío de información académica o promoción de actividades propias por parte de la Universidad, conforme a lo establecido en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

## **11. ACEPTACIÓN DE BASES**

La participación en este concurso implica la aceptación total de las presentes bases. Cualquier modificación será publicada oportunamente en el sitio web oficial o en las redes sociales institucionales.